

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES **PARA LAS PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y** **PRUEBA DE ADMISIÓN**

Curso: 2025-26 Asignatura: Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad.

INTRODUCCIÓN

Tal y como establece la instrucción cuarta del Anexo II de las instrucciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria sobre organización y funcionamiento de las Ponencias de Bachillerato, cada curso académico, las Ponencias elaborarán unas directrices y orientaciones generales de las diferentes asignaturas del segundo curso de Bachillerato. Dichas directrices y orientaciones deberán respetar la autonomía pedagógica que reconoce a los centros la normativa vigente y se ajustarán a lo establecido en (i) **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio**, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, (ii) **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y, (iii) **Orden de 30 de mayo de 2023**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Ponencia de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño aprobó, en la reunión plenaria celebrada el día 6 de octubre de 2025, las presentes **“Directrices y Orientaciones Generales”** para el curso 2025/2026.

Al tratarse de unas “Directrices y Orientaciones Generales” elaboradas exclusivamente para la Prueba de Acceso a la Universidad (en adelante PAU), que posibilitan que todo el alumnado que curse esta materia y desee ingresar en la Universidad pueda realizar las Evaluaciones en condiciones de igualdad, no se ha tenido en cuenta la secuenciación de contenidos. Esta secuenciación de contenidos, necesaria y evidente, deberá abordarse en el proceso de la programación de la materia por los Departamentos de los Centros, respetándose así la autonomía pedagógica que la normativa vigente reconoce a los mismos.

En este mismo sentido, en cada uno de los apartados de estas “Directrices y Orientaciones Generales”, se ha incluido una sección de comentarios que deben considerarse sólo como aclaratorios a algunos puntos, no siendo en modo alguno estos comentarios ni exhaustivos ni mucho menos excluyentes de las posibles cuestiones o problemas que puedan aparecer en la PAU.

COMENTARIOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio**, establece que las pruebas versarán sobre los contenidos de segundo curso de Bachillerato, publicados en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que el Ministerio de Educación y Formación Profesional establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Estos contenidos o saberes básicos se desarrollan para Andalucía en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Ponencia, en relación a las Órdenes anteriormente citadas, considera que:

Para abordar correctamente los problemas y ejercicios que se van a proponer, se considera imprescindible el conocimiento de ciertos trazados geométricos básicos tales como: mediatriz de un segmento, bisectriz de un ángulo,

arco capaz, construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares, transformaciones geométricas básicas (giro, translación, simetría, etc.).

OBJETIVOS

Con las Pruebas de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño se pretende evaluar la adquisición por parte de los estudiantes de los siguientes saberes, enfocados a su aplicación al Diseño, al diseño de formas tridimensionales, espacios y objetos y para la aplicación en la arquitectura:

- Utilizar adecuadamente y con una mínima destreza los instrumentos y terminología específica del Dibujo Técnico.
- Conocer y comprender los principales fundamentos de la Geometría Métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano y en el espacio.
- Conocer y analizar las transformaciones geométricas planas básicas y sus aplicaciones en el ámbito de la Geometría Descriptiva.
- Comprender y emplear los Sistemas de Representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
- Utilizar los métodos y técnicas de representación gráfica más adecuados para la resolución de problemas concretos.
- Valorar la universalidad de la Normalización en el Dibujo Técnico y aplicar las principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.

ORIENTACIONES SOBRE CONTENIDOS

BLOQUE A: GEOMETRÍA, ARTE Y ENTORNO

Saberes básicos establecidos en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Composiciones modulares en el diseño gráfico y decorativo, de objetos y de espacios. Transformaciones geométricas aplicadas a la creación de mosaicos y patrones. Módulo y supermódulo. Traslación, rotación y simetría.
- Problemas de creación de figuras planas mediante enlaces y tangencias, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.
- Trazado de curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología afín respecto a la circunferencia en el caso de la elipse.
- La geometría como herramienta del diseño gráfico: síntesis y estilización, grados de iconicidad, aplicaciones en la señalética y pictogramas, símbolos, logotipos y tipografías.

Los ejercicios, a los efectos de la PAU, no propondrán:

- Generación de superficies a partir de curvas cónicas: elipsoide, paraboloides e hiperboloides. Superficies regladas.
- Tangencias por procedimientos de potencia ni inversión.

BLOQUE B: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO APLICADOS

Saberes básicos establecidos en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la Orden de 30 de mayo de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Representación de la circunferencia y de sólidos sencillos en perspectivas isométrica y caballera. Aplicación al diseño de formas tridimensionales. Sólidos aislados: prisma, cilindro, pirámide y cono. Sólidos compuestos. Diseño aditivo y sustractivo de piezas y volúmenes.
- Estructuras poliédricas. Los sólidos platónicos. Aplicación en la Arquitectura y el diseño. Sólidos poliédricos: el tetraedro, el cubo y el octaedro.
- Aplicación de las vistas principales de la representación diédrica al diseño de espacios y objetos.
- Aplicaciones de la perspectiva cónica, frontal y oblicua, al diseño de espacios y objetos
- Empleo del coeficiente de reducción en el sistema isométrico y en perspectiva caballera (será preferentemente $1/2=0,5$).

Los problemas propuestos en este bloque B, cumplirán las siguientes condiciones:

- El tetraedro y el cubo siempre tendrán una cara apoyada sobre el plano horizontal de proyección.
- El octaedro sólo se pedirá con su diagonal perpendicular al plano horizontal de proyección.
- Los prismas y pirámides siempre serán regulares. Los cilindros y conos siempre serán de revolución.
- En las vistas principales es implícito que el alumnado aplique vistos y ocultos.
- Perspectiva isométrica y caballera:
 - Los cuerpos siempre estarán apoyados por sus caras o bases en los planos coordenados o en planos paralelos a éstos.
 - El octaedro siempre tendrá su diagonal paralela al eje OZ.
 - Siempre se darán los ejes positivos del triedro. La dirección positiva de los mismos vendrá dada por la UNE-EN-ISO 5456-3: 2000.
 - La proyección axonométrica isométrica de una circunferencia es una elipse. Esta proyección nunca se podrá sustituir por un óvalo.
 - En las proyecciones axonométricas siempre se utilizarán los correspondientes coeficientes de reducción.
 - Cuando se ha de representar una perspectiva axonométrica a partir de las vistas necesarias de un objeto, la colocación de la perspectiva en relación a los ejes dados ha de ser tal que las “caras vistas” de la perspectiva se correspondan con las vistas dadas. Este mismo criterio se sigue en el problema inverso.
- Perspectiva cónica:
 - La planta de los cuerpos se dará por detrás del plano del cuadro y sobre el plano geométral.
 - Todas las perspectivas que se planteen se podrán resolver usando como máximo dos puntos de fuga. No obstante, el alumno podrá emplear tantos puntos de fuga como estime necesarios, siempre que estos estén dentro de los límites del papel.

Los ejercicios, a los efectos de la PAU, no propondrán:

- Determinar la perspectiva de una esfera
- Determinar la representación de luces y sombras.

BLOQUE C: NORMALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Saberes básicos establecidos en el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

COMENTARIOS:

En los ejercicios correspondientes al bloque de Normalización y Documentación Gráfica de Proyectos se aplicarán las Normas de Dibujo Técnico siguientes:

- UNE-EN ISO 5456-2: 2000
Dibujos técnicos. Métodos de proyección. Parte 2: Representaciones ortográficas. (ISO 5456-2: 1996).
- UNE-EN ISO 5456-3: 2000
Dibujos técnicos. Métodos de proyección. Parte 3: Representaciones axonométricas. (ISO 5456-3: 1996).
- UNE-EN ISO 128-2:2022
Documentación técnica de productos (TPD). Principios generales de representación. Parte 2: Convenciones básicas para las líneas. (ISO 128-2:2022) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en diciembre de 2022).
- UNE-EN ISO 128-3:2022
Documentación técnica de productos (TPD). Principios generales de representación. Parte 3: Vistas, secciones y cortes. (ISO 128-3:2022) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2022).
- UNE-EN ISO 129-1:2019/A1:2021
Documentación técnica de los productos (TPD). Representación de dimensiones y tolerancias. Parte 1: Principios generales. Modificación 1 (ISO 129-1:2018/Amd 1:2020) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en febrero de 2021).

Se hará hincapié en las siguientes cuestiones:

- Principios de representación:
 - Posición y denominación de las vistas según el método de representación del primer diedro de proyección.
 - Representación de piezas mediante vistas.
- Principios y normas generales de acotación:
 - Normas fundamentales para la acotación en el dibujo industrial y arquitectura.

En los ejercicios de la PAU se podrá plantear:

- La representación de vistas a partir de la perspectiva axonométrica de un objeto. (isométrica o caballera).
- La acotación de una pieza sobre sus vistas.

NOMENCLATURA GENERAL

Para mayor uniformidad de la PAU se utilizará la siguiente nomenclatura para los distintos elementos y sus proyecciones.

Sistema Axonométrico:

Ejes: Los ejes y sus proyecciones se nombrarán con las mayúsculas X, Y, Z. El origen del sistema con la mayúscula O. En los correspondientes problemas o cuestiones, para evitar confusiones, se representará el triedro de referencia.

Sistema Cónico:

Este sistema se definirá por la intersección del plano del horizonte con el plano del cuadro, línea del horizonte, L.H., por la intersección del plano geometral con el plano del cuadro, línea de tierra, L.T., por el abatimiento del punto de vista sobre el plano del cuadro, (V), y por la proyección del punto de vista sobre el plano del cuadro, punto principal, P.

Para la situación del cuerpo se definirá la proyección abatida sobre el plano del cuadro de su proyección en el plano geometral, expresada en línea auxiliar.

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño para la PAU constará de una sola opción con tres bloques, A, B y C, cada uno con un ejercicios, excepto el bloque B, en el que se propondrán dos opciones, para que el estudiantado resuelva una de ellas. El modelo de examen puede consultarse en este mismo documento.

El alumnado tendrá que responder exclusivamente a un ejercicio de cada bloque, obteniendo la máxima puntuación (10) en la prueba si responde correctamente a los tres ejercicios.

La Ponencia de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño preparará seis Pruebas, cada una de ellas con la siguiente estructura:

- Bloque A: un ejercicio que versará sobre el Bloque A (Geometría, Arte y Entorno), que tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.
- Bloque B: Dos ejercicios que versarán sobre una combinación de contenidos del Bloque B (Sistemas de Representación del Espacio Aplicados) y el Bloque C (Normalización y Diseño De Proyectos), con protagonismo del Sistema Axonométrico (Perspectiva Isométrica o Caballera), que tendrán una puntuación máxima de 4 puntos cada uno.
- Bloque C: Un ejercicio que versará sobre el Bloque B (Sistemas de Representación del Espacio Aplicados), que tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.

La prueba de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño para la PAU vendrá impresa en hojas tamaño A4 de alto gramaje. En la primera página figuran las instrucciones de la prueba. Posteriormente, cada Ejercicio vendrá impreso en una hoja individual.

Solo se debe entregar el material correspondiente a los ejercicios resueltos. En caso de entregar más ejercicios de los requeridos, serán corregidos únicamente los que aparezcan físicamente en primer lugar.

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba. Materiales permitidos en la prueba.

3.1 De carácter general.

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- La duración de la prueba es de 1 hora y 30 minutos.
- El alumnado tendrá que responder exclusivamente a un ejercicio de cada bloque.
- El alumnado deberá dejar, siempre, constancia gráfica de las construcciones auxiliares que ha utilizado para la realización tanto del problema como de los ejercicios
- En caso de entregar más problemas/ejercicios de los requeridos, serán corregidos únicamente los que aparezcan físicamente en primer lugar por cada uno de los bloques.

- Los problemas y ejercicios deben resolverse exclusivamente en papel con tamaño A4.
- La solución y los trazados auxiliares requeridos deben caber dentro de la página en la que está el enunciado.
- La puntuación total y las correspondientes a los distintos apartados, si los hubiere, están indicadas en cada uno de los ejercicios.

3.2 Materiales permitidos en la prueba.

Para la realización de la prueba el alumnado podrá utilizar, el siguiente material de dibujo:

- Lápices de grafito o portaminas.
- Afilaminas.
- Goma de borrar.
- Escuadra y cartabón.
- Regla graduada o escalímetro.
- Compás.

Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de: plantillas, transportador de ángulos, un tablero tamaño A-3 con su correspondiente paralelógrafo y calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.

También está permitido cualquier tipo de material que sea necesario para el posible proceso de diseño que requiera algún ejercicio, como por ejemplo, lápices de colores.

4º Criterios generales de corrección.

En general, para la calificación de las pruebas se atenderá a los siguientes criterios:

- Se valorarán los aspectos conceptuales por encima de los aspectos formales.
- Se considerará correcto cualquier método que se aplique para la resolución de los ejercicios, siempre que esté de acuerdo con los contenidos de la programación y que conduzca correctamente a la solución pedida.
- Por último, se exigirá que las soluciones de los distintos ejercicios estén de acuerdo con la normalización y convencionalismos propios del Dibujo Técnico y sus aplicaciones.
- En esta materia, al ser eminentemente práctica se considera que este criterio no aplica.

5º Información adicional.

Estas orientaciones están disponibles en el punto de acceso electrónico:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

6º Modelo de prueba.

Instrucciones:

- La duración de la prueba es de 1 hora y 30 minutos.
- El alumnado tendrá que responder exclusivamente a un ejercicio de cada bloque.
- El alumnado deberá dejar, siempre, constancia gráfica de las construcciones auxiliares que ha utilizado para la realización tanto del problema como de los ejercicios.
- En caso de entregar más ejercicios de los requeridos, serán corregidos únicamente los que aparezcan físicamente en primer lugar por cada uno de los bloques.
- Los problemas y ejercicios deben resolverse exclusivamente en papel con tamaño A4.
- La solución y los trazados auxiliares requeridos deben caber dentro de la página en la que está el enunciado.
- La puntuación total y las correspondientes a los distintos apartados, si los hubiere, están indicadas en cada uno de los ejercicios.

Para la realización de la prueba el alumnado podrá utilizar, el siguiente material de dibujo:

- Lápices de grafito o portaminas.
- Afilaminas.
- Goma de borrar.
- Escuadra y cartabón.
- Regla graduada o escalímetro.
- Compás.
- Además de los útiles mencionados, se permitirá el uso de: plantillas, transportador de ángulos, un tablero tamaño A-3 con su correspondiente paralelógrafo y calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.
- También está permitido cualquier tipo de material que sea necesario para el posible proceso de diseño que requiera algún ejercicio, como por ejemplo, lápices de colores.

BLOQUE A

CURVAS CÓNICAS

Antonio Gaudí utiliza la curva parabólica o cartesiana en muchas de sus construcciones, como la Sagrada Familia o la casa Milá, a la que pertenece la imagen aquí mostrada. Se pide:

- 1. Construir una parábola similar, conociendo dos puntos simétricos (A y A') de la curva y su directriz (d).
- 2. Hallar, al menos, tres pares más de puntos para la construcción de la parábola.
- 3. ¿Qué elementos se han tenido que determinar primero para poder hallarlos? _____



Archivo de dominio libre de [Wikimedia Commons](#)

_____d

⊗
A

⊗
A'

Puntuación:	
Apartado 1 (cálculo)	1,00 punto
Apartado 1 (trazado)	0,25 puntos
Apartado 2	1,50 puntos
Apartado 3	0,25 puntos

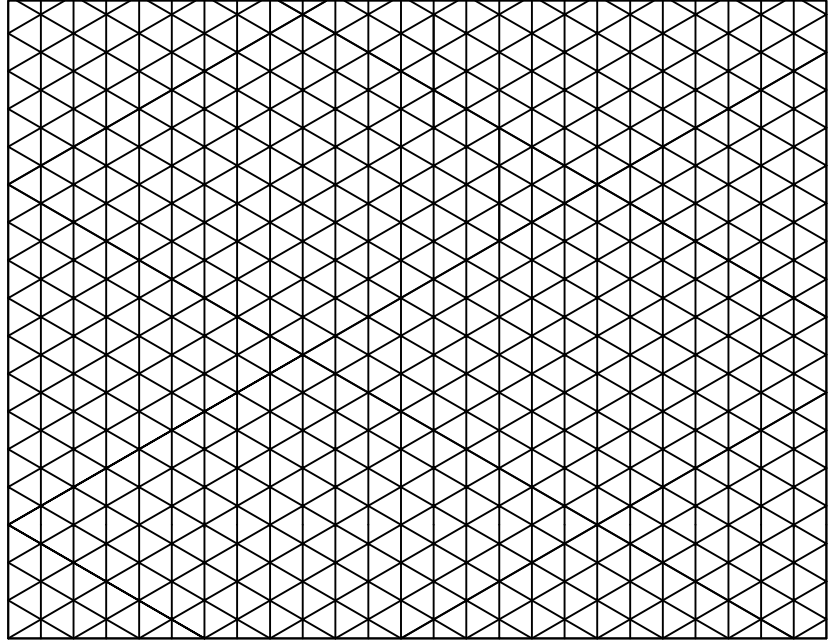
Puntuación máxima 3,00 puntos

BLOQUE B

EJERCICIO B1

Diseña un objeto de mobiliario urbano a tu elección, deberá incorporar, al menos, un elemento curvo y, al menos, una de sus vistas presentará dos planos de profundidad. Se pide:

1. Dibujar el croquis sobre la plantilla isométrica facilitada.
2. Dibujar las vistas del alzado y el perfil, tomando como referencia las medidas del croquis del apartado anterior. Tener en cuenta las aristas ocultas.
3. Acotar según la norma. Cada unidad de la red isométrica equivale a 20 mm.
4. Indicar a qué escala se han dibujado las vistas, para que pueda ser representado en el espacio restante. E: _____



Puntuación:	
Apartado 1	0,50 puntos
Apartado 2	1,75 puntos
Apartado 3	1,50 puntos
Apartado 4	0,25 puntos

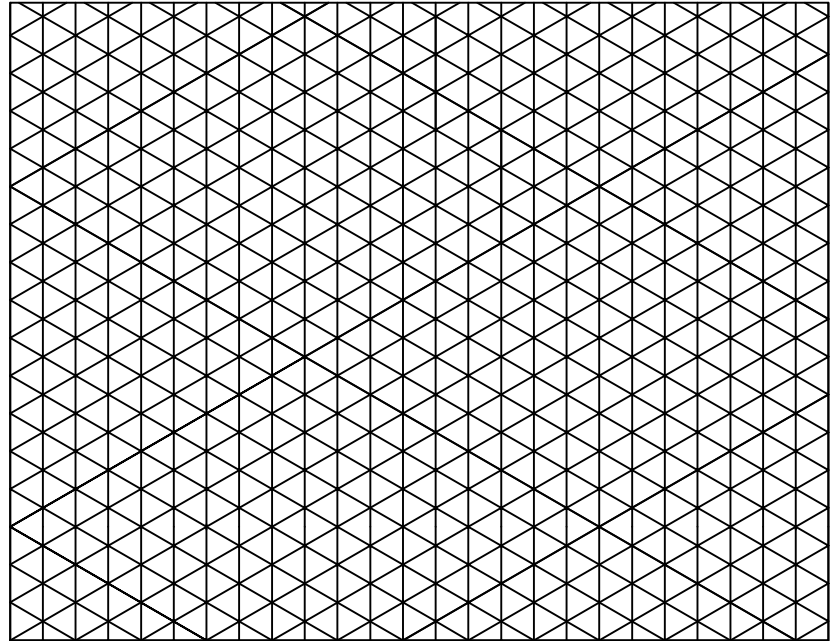
Puntuación máxima 4,00 puntos

BLOQUE B

EJERCICIO B2

Diseña un farol inspirado en el modelo dado, pero que incorpore, al menos, un elemento curvo. Se pide:

1. Dibujar el croquis sobre la plantilla isométrica facilitada.
2. Dibujar las vistas del alzado y el perfil, tomando como referencia las medidas del croquis del apartado anterior. Tener en cuenta las aristas ocultas. Hacer corte si se precisa.
3. Indicar a qué escala has dibujado las vistas para que el objeto pueda ser representado en el espacio restante. E: _____
4. Acotar según la norma. Cada unidad de la red isométrica equivale a 20 mm.



Puntuación:	
Apartado 1	0,50 puntos
Apartado 2	1,75 puntos
Apartado 3	0,25 puntos
Apartado 4	1,50 puntos

Puntuación máxima 4,00 puntos

BLOQUE C

EJERCICIO C

1. Dado el espacio público de la imagen, para un proyecto de acondicionamiento de la playa, se le pide dibujar la perspectiva cónica de un elemento como mínimo, a su elección, ya que el espacio podrá integrar el número de elementos que crea convenientes. En el conjunto de elementos, o en la pieza única, deberá, al menos, intervenir una pirámide truncada, de base a su elección, y un prisma rectangular, estando situado uno de ellos, al menos, sobre la arena y dado el ángulo con el que debe ubicarse. Otro de los elementos, o el mismo, se elevará por encima de la línea de horizonte. No dibujar las líneas ocultas.
2. ¿Cómo se llama este tipo de perspectiva y porqué? _____



L.T.

Apartado 1
Apartado 2

Puntuación:
2,50 puntos
0,25 puntos

Puntuación máxima 3,00 puntos

7º Criterios específicos del modelo de prueba.

La puntuación de cada ejercicio y su correspondiente distribución en apartados aparecerá siempre indicada en los enunciados. Debido a que no todo el alumnado realiza las pruebas de Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño en las condiciones que serían deseables, se debe prestar más importancia al planteamiento y adecuación del método empleado que a la calidad del grafismo. No obstante, la puntuación de cada ejercicio deberá estar compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

- Corrección del planteamiento.
- Creatividad.
- Exactitud del resultado.
- Calidad gráfica.